



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 de Noviembre de 2023.
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Modificase a partir de la promulgación de la presente el sentido de circulación vehicular de la calle que se indica conforme al siguiente detalle:

* Doctor Federico Espeche, ubicada en el Barrio Achachay desde Avenida Ojo de Agua hasta Avenida Francisco Latzina en toda su traza mano única con sentido de circulación Este - Oeste.

ARTÍCULO 2º.-Dispónese la instalación de la cartelería indicadora del nuevo sentido de circulación asignado a la arteria indicada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.

O R D E N A N Z A N° 8615/23

Expte. C.D. N° 143-I-23

Expte. D.E.M. N° 83809-I-23

Autor: Departamento Ejecutivo Municipal

SR. NICOLAS ZAVALITA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO